

RESOLUCIÓN 377 DE 2018

(junio 6)

Diario Oficial No. 50.616 de 6 de junio de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se modifica la Resolución número [765](#) de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES),

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [1324](#) de 2009 y por el numeral 9 del artículo [9o](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, el Icfes expidió la Resolución número [765](#) de 2017, por la cual se establece el calendario 2018 de los exámenes que realiza el Icfes, la cual estableció en el artículo [1o](#) numeral 4 el cronograma del Examen Saber Pro y Examen Saber TyT - segundo semestre de 2018.

Que, según lo dispuesto por el Comité Directivo del Icfes en sesión del 5 de junio de 2018, y atendiendo razones de orden técnico, es necesario modificar las fechas de la actividad Pre-registro.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el numeral 4 del artículo [1o](#) de la Resolución número 765 de 2017, el cual quedará así:

“4. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Fin
Solicitud al MEN de la base de datos SNIES actualizada	martes, 29 de mayo de 2018	martes, 29 de mayo de 2018
Pre registro	martes, 12 de junio de 2018	viernes, 27 de julio de 2018
Recaudo ordinario	jueves, 28 de junio de 2018	miércoles, 18 de julio de 2018
Registro ordinario	viernes, 29 de junio de 2018	jueves, 19 de julio de 2018
Recaudo extraordinario	martes, 24 de julio de 2018	viernes, 3 de agosto de 2018
Registro extraordinario	miércoles, 25 de julio de 2018	sábado, 4 de agosto de 2018
Solicitud ordinaria de cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	sábado, 30 de junio de 2018	lunes, 13 de agosto de 2018

Publicación de citas	viernes, 21 de septiembre de 2018	viernes, 21 de septiembre de 2018
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 21 de septiembre de 2018	miércoles, 26 de septiembre de 2018
Aplicación del examen	domingo, 7 de octubre de 2018	domingo, 7 de octubre de 2018
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 22 de diciembre de 2018	sábado, 22 de diciembre de 2018
Publicación de resultados institucionales consolidado para SABER PRO y SABER TYT	sábado, 19 de enero de 2019	sábado, 19 de enero de 2019
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive.	

ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones de la Resolución número [765](#) de 2017 y sus modificaciones continúan vigentes.

ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 6 de junio de 2018.

La Directora General,

XIMENA DUEÑAS HERRERA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
 2500-4409

Última actualización: 30 de junio de 2018

